



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 576/2012

VISTO:

El proyecto de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B, con asignación a Introducción a la Administración, presentado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 323/88 de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Auxiliares, en sus distintas categorías;

Que se acompaña la nómina de Profesores que integrarán el Jurado de Concurso y los respectivos veedores;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el llamado a concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos 8º y 10º de la Ordenanza HCD N° 323/88, propuesto por el Departamento de Administración, para cubrir el cargo y con las especificaciones establecidas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º.- Designar el Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna en el Anexo.

Art. 3º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

iv


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Cr. **ÁNGEL A. TAPIA**
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



ANEXO – Resolución HCD N° 576/2012

Plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

I. Area: Administración General

1. Orientación: Principios y Teorías de la Administración

1.1. Asignación Principal: Introducción a la Administración

- Cargo: Uno (1) de Profesor Ayudante B -Cod. 121-
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: Lic. Verónica Flores

- Jurado:

Titulares: Lic. Marcela Cassutti
Lic. Elena Godoy
Cr. Carlos Norry

Suplentes: Dra. Nélida Castellano
Lic. Rosa Argento
Dr. Andrés Matta

- Veedor Estudiantil:

Titular: Sr. Pedro Segundo Arteaga Leg. N° 35529989

Suplente: Sr. Martín Ezequiel Almuzara Salvador Leg. N° 35297206